


#1941

Julio 1^o/35

P. 1/4594  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Proy. de ley que transfiere fondos para
la instalación en su nuevo local
de la Comisión de Servicios Públicos

6 Piezas

Santo Domingo, D.R.
2 de julio de 1935.-

67479

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por esta Cámara en sesión de esta misma fecha, placeo remitir a Ud. para los fines constitucionales el anexo proyecto de ley que opera transferencias en la ley de gastos públicos, con el fin de proveer los fondos necesarios para gastos de instalación de la Comisión de Servicio Público, en su mevo local.

Este proyecto fué iniciado por el Poder Ejecutivo junto con su mensaje marcado con el número 16399 de fecha 1o. de julio de 1935.-

De Ud. muy atentamente,


Mario Fernández Cabral
Presidente del Senado.

Ev.

601/4901

Santo Domingo, D.R.
2 de julio de 1935.-

00432

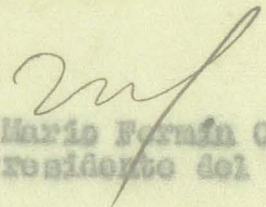
Generalísimo Doctor Rafael L. Trajillo N.
Presidente de la República y Benefactor de la Patria
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso d Ud. recibo de su mensaje marcado con el número 16399 de fecha 10. de julio de 1935, anexo al cual vino el proyecto de ley que opera transferencias en la ley de gastos públicos, con el fin de proveer los fondos necesarios para gastos de instalación de la Comisión de Servicio Público, en su nuevo local.

Pláceme participarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió a la Honorable Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con la mayor consideración saluda d Ud. muy atentamente,


Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.

Ev.

8/1/4505



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 16399

Santo Domingo, D.N.,
10. de julio, 1935.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Con el fin de proveer los fondos necesarios para gastos de instalación de la Comisión de Servicio Público en su nuevo local, me place someter a la sanción legislativa, con este mensaje, un proyecto de ley por el cual se opera la consiguiente transferencia en la ley de gastos públicos.

Dios, Patria y Libertad!



RAFAEL L. TRUJILLO

91/4504



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. UNICO.- Se autoriza la transferencia de doscientos pesos (\$200.) del símbolo G10498B al símbolo G10498C, en el fondo general, capítulo II, Poder Ejecutivo, Oficina de la Comisión de SERVICIO PUBLICO, de la ley de gastos públicos para el año 1935.

DADA en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, D. N. República Dominicana, a los dos días del mes de Julio, del año mil novecientos treinticinco, año 92 de la Independencia y 72 de la Restauración.

SECRETARIOS:

Sección S. P. M. J.

T. Pina Chevalier

[Firma]
PRESIDENTE:



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE ESTADO

32

2196

35

PROCLAMADA AL N.º

al Honor Señora

de gestación de Leyes, Resoluciones y Decretos expedidos por el Asesorado

Mina

Secretaría de Estado

Sección Dominica, 2 *Agosto* 1935

M. M. M. M. M.
Atentamente el Senador

[Faint signature]

*Aprobada la ley
Julio 2/35*

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Se autoriza la transferencia de doscientos pesos (\$200) del símbolo G10498B al símbolo G10498C, en el fondo general, capítulo II, Poder Ejecutivo, Oficina de la Comisión de Servicio Público, de la ley de gastos públicos para el año 1935.

DADA, etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LA TRANSFERENCIA EN LA LEY
DE GASTOS PUBLICOS AUTORIZADA POR Ley No. _____

FONDO GENERAL

CAPITULO II.- PODER EJECUTIVO

10498 OFICINA DE LA COMISION DE SERVICIO PUBLICO

Del

| | | |
|-----------|--|----------|
| G-10498-B | 12 Vehículo de motor, sostenimiento | \$200.00 |
|-----------|--|----------|

Al

| | | |
|-----------|-----------------------------------|-----------------|
| G-10498-C | 3010 Equipo y ajuar de oficina | <u>\$200.00</u> |
|-----------|-----------------------------------|-----------------|